



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01086470- -UNC-ME#FCQ- LT- LOBATTO

VISTO:

El Expediente Electrónico 2024-01086470 referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Dra. Virginia Laura LOBATTO;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Dra. Virginia Laura LOBATTO solicitando alta médica de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que por Res. Dec. 171/25 le fue otorgada licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento hasta el día 08-03-2025;

Que la Unidad de Salud Ocupacional conforme a las evaluaciones medicas notifica que la agente LOBATTO debe reintegrarse al trabajo el día 10-03-2025.

Las previsiones del artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Art. 1º de la Res. Dec. 171 /25 donde dice "... y hasta el 08-03-2025..." debe decir "...y hasta el 09-03-2025 con alta médica al término..."

Artículo 2º: Rectificar el Art. 2º de la Res. Dec. 171 /25 donde dice "... acumula un total de 90 (noventa) días..." debe decir "... acumula un total de 91 (noventa y un) días..."

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. –

CM.rt

